



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente de tramitación **ORDINARIA** con refª 2018.45 SE-CO y tramitado en el organismo para la **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** cuyo **OBJETO** es el de **“RESERVA Y OCUPACIÓN DE 9 DE PLAZAS DE CENTRO DE DÍA DESTINADAS A PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DEL ESPECTRO AUTISTA Y AFINES EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALENTÍN”**

y en orden a cuya adjudicación se ha seguido el procedimiento **ABIERTO**, con publicidad, regulado en los artículos del 157 al 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de Resolución de fecha 9 de marzo de 2018, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

ADJUDICAR el contrato según el detalle siguiente:

Objeto: **RESERVA Y OCUPACIÓN DE 9 DE PLAZAS DE CENTRO DE DÍA DESTINADAS A PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DEL ESPECTRO AUTISTA Y AFINES EN LA COMARCA DEL ALTO GUADALENTÍN.**

Adjudicatario: **APANDIS - ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD** con CIF G30462204.

DISPONER una cuantía que asciende a **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (185.391,65 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida	Proyecto	Importe	%IVA	IVA	Total
	2018.510200.313F.26006	45008	91.260,00	4%	3.650,40	94.910,40
	2019.510200.313F.26006	45008	87.001,20	4%	3.480,05	90.481,25
TOTAL	2		178.261,20		7.130,45	185.391,65

Garantía definitiva: **8.913,06 €** mediante retención en el precio.

Que se **NOTIFIQUE** así a todos los participantes en el procedimiento, e igual al **Registro de Contratos y Contratistas** de esta Comunidad Autónoma.

Que se **PUBLIQUE** en el Perfil del Contratante de este Organismo.

Designar como **Responsable de la Ejecución** del Contrato, a la Jefa de Servicio de Discapacidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad; y en caso de ausencia, vacante o enfermedad será ejercido por la/el técnico responsable designada/o para el seguimiento del contrato.

Que se **REQUIERA** a dicho adjudicatario en el fin de que, en el plazo no superior a cinco días, una vez transcurrido **QUINCE días hábiles** a contar desde que se remita la notificación de esta Resolución, **COMPAREZCA** ante este instituto (Sección de Contratación y Tramitación de Convenios) a efectos de **FORMALIZACIÓN** del **CONTRATO**.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente **RECURSO** de **ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del





siguiente a la notificación de esta Resolución, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Opcionalmente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

13/03/2018 12:25:03

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 1f1e518e-aa03-1791-884616708874

